



Circular N° 6: Refuerzo de Medidas de Seguridad y Convivencia Escolar.

Chillán, 30 de marzo de 2026

Estimadas familias, estudiantes y funcionarios:

Como Dirección del Colegio, reafirmamos nuestro compromiso con una educación centrada en la formación integral de nuestros estudiantes, promoviendo espacios seguros basados en el diálogo, la paz y el respeto mutuo.

Asimismo, destacamos la importancia fundamental de la **alianza familia-colegio** como eje clave en la formación de nuestros estudiantes, especialmente en la prevención de situaciones que puedan afectar gravemente la convivencia escolar.

En este contexto, informamos y reforzamos las siguientes **acciones institucionales**:

1. Fortalecimiento de la formación y convivencia

Se reforzarán las instancias formativas orientadas a:

- El desarrollo de una convivencia basada en el respeto, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos.
- La promoción de la corresponsabilidad en el cuidado de la comunidad educativa, incentivando a estudiantes y familias a informar oportunamente a los Coordinadores de Convivencia Educativa y/o Directoras de Ciclo cualquier situación relevante y/o señal de alerta.
- El conocimiento y cumplimiento de nuestro marco normativo de convivencia escolar, promoviendo la adhesión activa de las familias a los principios y normas que regulan la vida escolar.
- La asistencia oportuna de los apoderados a citaciones y reuniones convocadas por el colegio, dado que estas permiten abordar de manera temprana y preventiva situaciones relevantes para fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de los estudiantes.
- Fortalecer la colaboración entre la familia y el colegio en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos establecidos para estudiantes que presentan necesidades de apoyo emocional y/o conductual.

2. Empadronamiento de vehículos y control de accesos

Se implementarán medidas de control y registro de vehículos, junto con un mayor resguardo en los accesos al establecimiento, con el fin de reforzar la seguridad de toda la comunidad.

Esta medida permitirá un control más ágil y garantizará que el acceso de los estacionamientos sea exclusivo para los miembros de nuestra comunidad educativa. Por ello, solicitamos su colaboración completando la información en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSczJhIpyoWcfiAgq-5v7ym8ILxN4TAACTzm6tDZq9iqeWpHg/viewform>



3. Uso del uniforme institucional

Se recuerda que el **uso correcto del uniforme institucional** constituye una medida de seguridad e identificación al interior del establecimiento, permitiendo reconocer con claridad a nuestros estudiantes.

En este sentido, reiteramos que el polerón de color negro **NO** forma parte del uniforme escolar, por lo que no está autorizado su uso durante la jornada.

4. Procedimiento de retiro de estudiantes durante la jornada escolar

Recordamos a las familias lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Educativa:

- Todo estudiante que deba retirarse antes del término de la jornada escolar deberá hacerlo acompañado por su apoderado/a o apoderado/a suplente.
- El retiro debe realizarse presencialmente en recepción, presentando la cédula de identidad, informando el motivo y firmando el Libro de Salida.
- Es responsabilidad del apoderado mantener actualizada la información del estudiante, especialmente en casos de medidas cautelares o de resguardo.

Procedimiento:

1. El apoderado solicita el retiro en recepción y firma el libro correspondiente.
2. Recepción contacta a Inspectoría.
3. Inspectoría retira al estudiante de su sala de clases.
4. El estudiante es acompañado hasta recepción para su retiro.

Importante:

- Ningún estudiante podrá retirarse sin la presencia de su apoderado u otro adulto responsable previamente autorizado.
- El docente no autorizará la salida del estudiante sin la intervención de Inspectoría.
- En caso de no poder asistir, el apoderado titular deberá autorizar previamente, vía correo electrónico, a un adulto responsable, indicando nombre, RUT, teléfono y parentesco.
- El retiro de estudiantes durante los horarios de recreo o almuerzo puede implicar un mayor tiempo de espera, ya que los inspectores se encuentran cumpliendo funciones de supervisión. Por ello, se solicita planificar el retiro, idealmente, durante horarios de clases.

5. Ingreso de apoderados y visitas

Toda persona que ingrese al establecimiento deberá:

- Registrarse en recepción.
- Presentar su cédula de identidad.
- Portar credencial identificatoria durante su permanencia en el colegio.



Como comunidad educativa, reiteramos nuestro compromiso con el cuidado, la seguridad y el bienestar de todos nuestros estudiantes. En esta tarea, es fundamental que las familias continúen trabajando colaborativamente con el colegio, fortaleciendo una convivencia basada en el respeto, la responsabilidad y el cuidado mutuo.

Asimismo, los invitamos a reflexionar sobre el rol que cumplimos como adultos, recordando que somos un modelo permanente para nuestros estudiantes a través de nuestras actitudes, nuestro lenguaje y la forma en que resolvemos los conflictos. Nuestros estudiantes aprenden, principalmente, del ejemplo que observan.

Agradecemos su compromiso y colaboración en la formación integral de nuestros estudiantes.

Los saluda cordialmente,

Equipo de Gestión
Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado